

Declaración de Compromiso de Ottawa

Un Compromiso con la Implementación de la CIPD para el Año 2030

Introducción

Nosotros/as, miembros parlamentarios de todas las regiones del mundo, nos reunimos en Ottawa, Canadá, del 22 al 23 de octubre de 2018, para participar en la VII Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Implementación (IPCI) de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), que tuvo lugar en un momento crucial en el marco de los preparativos para la celebración del 25° Aniversario de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) celebrada en el año de 1994 en El Cairo.

Observamos que, si bien es cierto que en nuestros países se han registrado avances en lo que se refiere al logro de las metas y objetivos de la CIPD, aún existen desafíos en lo que respecta a la implementación de su Programa de Acción y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) antes del año 2030.

También notamos con preocupación el hecho de que, a pesar de los logros alcanzados en los últimos 24 años, estos no han sido experimentados de la misma forma por todas las personas, una situación que se suma al incremento cada vez mayor en los niveles de desigualdad entre las poblaciones del mundo, en las que un número considerable de personas continúa viviendo en condiciones de extrema pobreza sin poder ejercer de manera plena sus derechos humanos y sus libertades fundamentales.

Reconocemos que la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, conduce al progreso social y económico de un país.

Declaración

1. Reconocemos y celebramos la contribución positiva de las y los parlamentarios al logro de las metas y los objetivos de la CIPD, incluido el trabajo realizado por las Conferencias IPCI anteriores¹.
2. Nos pronunciamos a favor del cumplimiento de la promesa de la CIPD en el sentido de alcanzar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, tal como se afirma en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), toda vez que dicho acceso resulta esencial para hacer realidad la visión de un mundo en donde las muertes maternas evitables y la mortalidad prenatal e infantil sean cosas del pasado, en el que se satisfaga la necesidad insatisfecha de planificación familiar, en el que no existan ni la violencia por razón de género ni las prácticas lesivas, en el que las y los jóvenes puedan vivir vidas sanas y productivas, en el que la estigmatización y la discriminación no tengan lugar en la sociedad y en el que se promuevan, respeten y protejan los derechos reproductivos.

¹ Ottawa 2002, Estrasburgo 2004, Bangkok 2006, Adís Abeba 2009, Estambul 2012 y Estocolmo 2014

3. Consideramos que la implementación continua del Programa de Acción de la CIPD es fundamental para el logro de los ODS, que destacan la importancia de los derechos humanos para la generación de resultados equitativos en el ámbito del desarrollo, de modo que nadie sea dejado atrás.
4. Hacemos énfasis en la necesidad urgente de poner fin a las muertes maternas evitables, satisfacer la necesidad insatisfecha de planificación familiar y poner fin a la violencia por razón de género, lo mismo que a todo tipo de prácticas lesivas.
5. Llamamos la atención al hecho de que en todo el mundo existen muchas mujeres y niñas, de manera particular aquellas con discapacidades o en situaciones de marginación o vulnerabilidad, que enfrentan formas transversales de discriminación por razón de género y sexualidad, continúan estando sujetas a leyes, políticas y prácticas lesivas y discriminatorias, y viven de primera mano el efecto debilitante del acoso sexual a las jóvenes, el cual les impide desarrollar todo su potencial.
6. Creemos que no es posible lograr avances en situaciones de guerra o conflicto y, por lo tanto, los esfuerzos dirigidos a construir la paz, poner fin a las ocupaciones y hacer respetar el derecho internacional son elementos esenciales para la implementación del Programa de Acción de la CIPD y el logro de los ODS.
7. Expresamos nuestra profunda preocupación por la reacción negativa a los avances obtenidos por los Estados, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil, en todo aquello que tiene que ver con el respeto, la protección y el ejercicio de los derechos humanos, y reconocemos que estos retrocesos pueden estar vinculados a interpretaciones políticas o religiosas que se oponen a la lucha contra la discriminación por razón de género y la igualdad de derechos.
8. Reconocemos la existencia del cambio climático como una preocupación común para la humanidad, al igual que los desafíos cada vez mayores derivados de su impacto en la población y el desarrollo, en donde las mujeres, los niños, las niñas y las personas con discapacidades son los más vulnerables. Por lo tanto, expresamos nuestro compromiso con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático 2015, que incluye aspectos tales como el derecho a la salud, el derecho al desarrollo, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, las niñas y los y las jóvenes.
9. Reconocemos el número sin precedente de personas afectadas y desplazadas por emergencias humanitarias, que están aumentando en número y severidad y continúan excediendo la capacidad de respuesta humanitaria. Existe una necesidad urgente de fortalecer el diseño y la implementación de políticas incluyentes y mecanismos de protección social, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres de 2015-2030, con el fin de mejorar el acceso a servicios de salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, que siguen careciendo de financiamiento adecuado en entornos de crisis.

Nosotros, las y los parlamentarios, en apego a los derechos humanos y los principios de la CIPD, estamos decididos a desempeñar el papel que nos corresponde de la siguiente manera:

Derechos Humanos para Todos y Todas: Promoción y Protección

10. Nos comprometemos a:

- a) Garantizar que los derechos de todas las personas sean respetados, protegidos y hechos valer, tal como se establece en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos posteriores, sin ningún tipo de distinción, de modo que los principios de la igualdad, dignidad, no discriminación, participación y universalidad se extiendan por completo a todas las generaciones.
- b) Establecer legislaciones, políticas y programas dirigidos a evitar y castigar los crímenes motivados por prejuicios sin distinción alguna, y emprender medidas activas para proteger a todas las personas en contra de la discriminación, la estigmatización y la violencia, incluida la violencia por razón de género, además de modificar aquellas legislaciones, políticas y programas que violen los derechos humanos y discriminen por razones de género, sexualidad y origen étnico.
- c) Establecer legislaciones, políticas y programas que respeten, protejan y hagan valer la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, entre otras cosas, a través de la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos, con miras a lograr la accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad de un paquete integral de información y servicios de salud sexual y reproductiva.
- d) Promover acciones que vayan más allá del sector salud para modificar normas sociales, legislaciones y políticas, con el fin de hacer valer los derechos humanos, de manera particular reformas de largo alcance para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, de forma tal que tengan el pleno control de sus cuerpos y sus vidas, tal como lo establecen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

Promover Resultados Transformadores para Cambiar el Mundo, con el Fin de Lograr las Metas de la CIPD y los ODS

11. Nos comprometemos a:

Poner fin a las muertes materna evitables: Ninguna mujer debería morir al dar a luz.

- a) Respetar, promover, proteger y hacer valer el derecho a la salud, por medio de acciones dirigidas a alcanzar la prestación universal de servicios de salud, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva accesibles, disponibles, aceptables, asequibles y de buena calidad, a través de la incorporación de servicios médicos obstétricos de emergencia y un aumento en el número de parteras, asistentes de parteras calificadas y servicios de planificación familiar.

- b) Trabajar con los gobiernos para reducir aún más las complicaciones y las muertes relacionadas con el aborto a través de la prestación de servicios de atención post-aborto universales y no discriminatorios; eliminar las barreras legales que impiden a las mujeres y las adolescentes tener acceso a abortos sin complicaciones, entre otras cosas, a través de una revisión de las restricciones impuestas por la legislación existente en materia de aborto, y garantizar la disponibilidad de información neutral y basada en evidencia acerca del aborto, además de servicios de aborto seguros y de buena calidad, en aquellos casos en los que sea legal, con el fin de proteger las vidas de las mujeres y las niñas.
- c) Tomar medidas para evitar los embarazos en adolescentes y los abortos en condiciones de riesgo, entre otras cosas, a través de una educación para la sexualidad integral, haciendo frente a las normas y los estereotipos de género perjudiciales y garantizando la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva integrales, lo mismo que el acceso en función de la demanda a una amplia gama de servicios de planificación familiar y métodos anticonceptivos modernos.
- d) Promover que nuestros gobiernos proporcionen recursos adecuados para fortalecer la infraestructura y los sistemas de salud y nutrición que garanticen el acceso a servicios de atención a la salud básicos de calidad, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva.

Satisfacer la necesidad no satisfecha de planificación familiar

12. Nos comprometemos a:

- a) Garantizar los derechos de todas las personas a servicios de planificación familiar integrales y el acceso voluntario a métodos anticonceptivos seguros y modernos como parte de un paquete incluyente e integrado de información y servicios de salud sexual y reproductiva, el cual resulta esencial para la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo sostenible.
- b) Promover la prestación de servicios de planificación familiar accesibles y asequibles como parte de la cobertura universal de salud para aquellas mujeres y hombres que desean planificar sus familias y siguen sin tener acceso a servicios, educación, información y métodos modernos de planificación familiar.
- c) Crear legislaciones y políticas para promover el acceso a métodos anticonceptivos seguros y modernos, incluso en situaciones de emergencia, y garantizar que la información y los servicios de planificación familiar se conviertan en parte de la respuesta humanitaria en contextos de emergencia, en los que las mujeres y las niñas, de manera particular las personas refugiadas y desplazadas, se ven afectadas por crisis tales como conflictos armados, guerras, ocupaciones o desastres naturales, situaciones en las que se ven expuestas a un mayor riesgo de violencia sexual.

Poner Fin a la Violencia por Razón de Género y a Todo Tipo de Prácticas Lesivas

13. Nos comprometemos a:

- a) Promover la promulgación o ratificación de marcos legales, tanto a nivel mundial como regional, tales como el Convenio de Estambul sobre la Prevención y el Combate a la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, que combate la violencia por razón de género, incluso en entornos humanitarios, además de hacer una revisión de aquellas legislaciones que exoneran a los perpetradores de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual, en el marco de una legislación mejorada para poner fin a la impunidad de conformidad con la legislación internacional en materia de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- b) Adoptar legislaciones, políticas y medidas que eviten, castiguen y erradiquen la violencia sexual y por razón de género, tanto dentro como fuera de la familia, al interior de las comunidades, en la Internet y en línea, en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto, lo mismo que en situaciones de emergencia humanitaria, y garantizar que las supervivientes de dicha violencia tengan acceso a una amplia gama de servicios de asistencia, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva, anticonceptivos de emergencia y asesoría jurídica.
- c) Adoptar legislaciones integrales para eliminar todo tipo de prácticas lesivas, incluidos el matrimonio infantil y forzado y la mutilación genital femenina, además de continuar promulgando leyes que aumenten la edad mínima legal para contraer matrimonio a los 18 años.
- d) Contribuir al desarrollo de políticas y programas para promover la concientización, educación y capacitación de las familias, líderes comunitarios y religiosos, líderes políticos, instituciones educativas y medios de comunicación, acerca de las consecuencias y el impacto negativo de esas prácticas lesivas en las vidas de las y los jóvenes, además de educación para los hombres y los niños en temas relacionados con la igualdad de género y el respeto a las mujeres, de conformidad con las resoluciones y compromisos adoptados a nivel internacional.

Hacer Frente a las Necesidades de las y los Jóvenes

14. Nos comprometemos a:

- a) Promover y defender el acceso universal, incluso en situaciones de fragilidad, a una educación de calidad, incluyente y centrada en los alumnos, dirigida a jóvenes estudiantes de todos los niveles académicos, con un enfoque de aprendizaje continuo que promueva estilos de vida sostenibles y un desarrollo sostenible, tal como se afirma en la Estrategia sobre la Juventud de las Naciones Unidas conocida como Juventud 2030.

- b) Promover y respaldar políticas dirigidas a evitar la deserción escolar entre las niñas, incluidas las niñas casadas y las niñas embarazadas, en todos los niveles educativos, sin discriminación alguna, y garantizar su admisión o reincorporación a la escuela después de haber dado a luz.
- c) Respalda y promover políticas y programas eficaces que les permitan a las y los jóvenes desarrollar habilidades para el trabajo o el emprendimiento, además de redoblar los esfuerzos para la generación de empleos dignos de conformidad con los convenios internacionales.
- d) Promover y defender la prestación de servicios de atención a la salud accesibles y de calidad para las y los jóvenes y adolescentes, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva, además de eliminar las barreras legales y sociales a la información y los servicios en materia de salud sexual y reproductiva, incluida una educación integral de la sexualidad que aborde la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) como el VIH y el SIDA, servicios de detección temprana y el tratamiento del cáncer cervicouterino, y garantizar el acceso a una amplia gama de métodos modernos de planificación familiar y anticonceptivos de emergencia.
- e) Apoyar el establecimiento de políticas y programas que permitan aprovechar el bono demográfico a través del desarrollo de capacidades entre las y los jóvenes, con el fin de contribuir a la innovación y el desarrollo social y económico.
- f) Apoyar y promover a las y los jóvenes como catalizadores de la paz, la seguridad y la acción humanitaria, así como su participación en la toma de decisiones, reconociendo su contribución positiva a la paz y la seguridad, la prevención de la violencia, la reducción del riesgo de desastres y la acción humanitaria.

Respuesta Humanitaria Oportuna

15. Nos comprometemos a:

- a) Promover y defender el fortalecimiento de capacidades de la fuerza laboral a nivel nacional, de modo que sus integrantes puedan ofrecer una respuesta rápida a situaciones de emergencia humanitaria y proporcionar servicios de salud sexual y reproductiva integrados y de alta calidad, incluidos servicios de planificación familiar, lo mismo que a través del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos (PSIM).
- b) Apoyar el establecimiento de políticas y programas para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva integrales en situaciones de emergencia humanitaria, garantizar el fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva y las cadenas de suministro sostenibles, y fortalecer la resiliencia de los sistemas nacionales de salud desde las etapas iniciales de la ayuda humanitaria hasta el desarrollo.

- c) Trabajar con los gobiernos para hacer frente a la violencia por razón género y la violencia sexual en situaciones de crisis humanitarias y en campos de refugiados, con acceso a una amplia gama de servicios tales como el tratamiento posterior a una violación, servicios de salud sexual y reproductiva, apoyo psicosocial y asesoría jurídica.
- d) Promover la provisión de financiamiento e inversiones adecuadas en las fases de preparación y construcción de resiliencia, con inclusión de las comunidades locales, y garantizar que los fondos destinados a la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva estén claramente etiquetados en los presupuestos de ayuda humanitaria y para el desarrollo y, por otra parte, la implementación de mecanismos de supervisión para realizar un seguimiento del financiamiento y las inversiones para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva en entornos humanitarios.

Financiar la Implementación de la CIPD

16. Nos comprometemos a:

- a) Promover la asignación de recursos adecuados de conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiamiento para el desarrollo, que proporciona un marco integral para garantizar que las inversiones tengan una orientación a largo plazo, de modo que el crecimiento sea incluyente y sostenible y genere un ambiente favorable para la implementación del Programa de Acción de la CIPD.
- b) Promover un incremento en los presupuestos de asistencia para el desarrollo dirigidos a ayuda para la población, de manera particular para las poblaciones de países vulnerables, y garantizar que se cumpla el objetivo de destinar el 0.7 % del Producto Interno Bruto (PIB) a la asistencia oficial para el desarrollo, tal como se acordó en las Conferencias Internacionales de Parlamentarios sobre la Implementación del Programa de Acción anteriores.
- c) Promover, como mínimo, que el 10% de los presupuestos nacionales para el desarrollo y asistencia para el desarrollo se destinen a programas de salud sexual y reproductiva, incluida la adquisición de insumos de planificación familiar y salud reproductiva, así como servicios para la prevención de ITS, tales como el VIH y el SIDA.
- d) Promover el uso de mecanismos y enfoques innovadores, incluidos mecanismos de financiamiento innovadores, que se encuentran cambiando rápidamente el panorama del financiamiento del desarrollo y creando oportunidades para aumentar la escala de las contribuciones de todas las fuentes de financiamiento para la implementación plena de la CIPD y el logro de los ODS.

Fortalecer las Acciones, la Rendición de Cuentas y el Compromiso Político de las y los Parlamentarios

17. Seguiremos trabajando con nuestros parlamentos para:

- a) Garantizar un mayor compromiso político para contribuir a la implementación del Programa de Acción de la CIPD, además de usar nuestro papel como parlamentarios para convencer a los gobiernos de asumir la responsabilidad de los compromisos adquiridos en El Cairo, lo mismo que aquellos relacionados con el logro de los ODS antes del año 2030.
- b) Garantizar la revisión efectiva de políticas y programas, y trabajar con nuestros respectivos gobiernos para promover y facilitar la participación activa de todos aquellos a los que representamos, incluidos los actores no estatales, para garantizar la eficacia, la transparencia, la existencia de un estado de derecho y una mejor gobernabilidad a nivel local, nacional, regional y mundial.
- c) Garantizar la disponibilidad pública de datos adecuados sobre población, salud, género y desarrollo, desagregados por sexo, edad, identidad de género, discapacidad y condición indígena, con el fin de facilitar el intercambio y el aprovechamiento del conocimiento y lograr una mejor rendición de cuentas al público.
- d) Utilizar los conocimientos y la experiencia acumulada de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los grupos de jóvenes, en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas de población y desarrollo, con miras a alcanzar los objetivos de acceso a servicios y el ejercicio de derechos en el área de la salud sexual y reproductiva.
- e) Exigir a nuestros respectivos Estados que rindan cuentas en lo que se refiere a la creación de mecanismos e instituciones de gobernabilidad transparentes y adecuadas que garanticen la participación efectiva, sin discriminación alguna, de las mujeres y las y los jóvenes en el debate público, el diseño de planes y la toma de decisiones en todas las fases de implementación de las políticas y los programas, de manera particular en el caso de aquellas problemáticas que les afectan directamente.
- f) Fortalecer la creación de redes parlamentarias que incluyan mecanismos de participación interpartidista a nivel local, nacional, regional y mundial, con el fin de facilitar el intercambio de mejores prácticas, fortalecer la eficacia de los parlamentos y cumplir con los compromisos de la IPCI.

Nuestro Compromiso

Nosotros, las y los parlamentarios de todas las regiones, nos hemos reunido en Ottawa y nos hemos comprometido a:

Continuar implementando las declaraciones adoptadas anteriormente en las Conferencias IPCI, y garantizar el desarrollo y el fortalecimiento de legislaciones, políticas y programas, lo mismo que la disponibilidad de financiamiento adecuado y

previsible, para continuar desarrollando el Programa de Acción de la CIPD, al tiempo que avanzamos con determinación hacia el logro de los ODS para el año 2030.